



# **POLÍTICA DE INVERSIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE**

**IBERCAJA GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.U.**

16 de diciembre de 2025

## ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>2. OBJETO .....</b>	<b>3</b>
<b>3. ÁMBITO DE APLICACIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>4. MARCO REGULATORIO Y MARCO DE GOBERNANZA .....</b>	<b>4</b>
<b>5. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y EQUIPOS RESPONSABLES .....</b>	<b>7</b>
<b>6. PROCESO DE INVERSIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE .....</b>	<b>10</b>
<b>7. DIVULGACIÓN DE LOS PRODUCTOS RESPECTO A LA SOSTENIBILIDAD.....</b>	<b>18</b>
<b>8. APROBACIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA .....</b>	<b>19</b>

## **1. INTRODUCCIÓN**

Ibercaja Gestión es una Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva que actúa como representante fiduciario de los intereses de los partícipes y tiene el deber de procurar la generación de valor a medio y largo plazo a partir de la inversión en activos financieros.

La inclusión de factores ASG (ambiental, social y gobernanza) en la gestión de inversiones y control de riesgos tiene como objetivo la mitigación de riesgos y creación/preservación de valor para el partícipe/beneficiario en el largo plazo; por otro, servir de palanca para incentivar y favorecer que las empresas tengan un impacto positivo en el medioambiente, el bienestar de sus empleados y las comunidades en las que operan, así como en sus sistemas de gobierno, contribuyendo a través del proceso inversor a una mejora de la sociedad en su conjunto.

En este sentido, Ibercaja Gestión considera los riesgos de sostenibilidad entendidos las pérdidas en el valor de las inversiones que se pueden generar por los impactos generados por el medioambiente, controversias sociales o problemas en la gobernanza de las compañías. Igualmente, se consideran las principales incidencias adversas, entendidas como los impactos que las inversiones de la gestora puedan generar en el medioambiente, sociedad o en la gobernanza de las compañías.

Es por ello por lo que, a través de la presente Política de Inversión Socialmente Responsable en Ibercaja Gestión, introducimos y explicamos cómo integramos y analizamos los factores ASG o factores de sostenibilidad (que incluyen tanto los riesgos como las principales incidencias adversas), junto al resto de riesgos estrictamente financieros, con el objetivo de tener una visión más completa de las compañías en cartera.

Asimismo, detallaremos las políticas tanto del grupo Ibercaja como las de la Gestora en las que se fundamentan la consideración de las distintas vertientes de los factores ASG, tanto a nivel de gestión de las inversiones, control de los riesgos, cumplimiento normativo, y divulgación, además de exponer los órganos de gobierno en las que descansan.

En el momento de realizar la actualización de esta Política se ha publicado la propuesta de modificación del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (en adelante SFDR). La Gestora es consciente de las implicaciones que la modificación podrá tener en las estrategias de los productos relacionados con la sostenibilidad y la necesidad de seguir realizando adaptaciones en los mecanismos y procesos de la Gestora.

## **2. OBJETO**

Esta política tiene como objetivo recoger el proceso de toma de decisiones de inversión, monitorización, seguimiento y divulgación de las estrategias de inversión socialmente responsable desarrolladas por la Gestora que afectan a los productos relacionados con la Sostenibilidad..

### **3. ÁMBITO DE APLICACIÓN**

La presente política aplica a todos los fondos de inversión relacionados con la sostenibilidad, en concreto, en la aplicación de aquellas estrategias de inversión que incluyen los factores de sostenibilidad en la toma de decisiones de inversión y cuya información se divulga en base a los art. 8, 9, 10 y 11 de SFDR. El proceso de inversión recogido en esta política contempla la inversión directa en renta variable y renta fija, y la inversión indirecta en fondos de terceros.

Igualmente, para aquellos mandatos de gestión que recaigan sobre Ibercaja Gestión (planes de pensiones, planes de empleo, gestión discrecional de carteras...), para este tipo de vehículos, se atenderá a lo dispuesto por las políticas de mandante (Ibercaja Pensión, Ibercaja Banco...), si bien todas las políticas del Grupo Ibercaja han sido elaboradas conjuntamente.

### **4. MARCO REGULATORIO Y MARCO DE GOBERNANZA**

La normativa en materia de Sostenibilidad ha sido un motor fundamental para la evolución y mejora del *reporting ASG* en la Gestión de activos. A continuación, se destacan las principales normativas que permiten comprender el alcance de las estrategias y prácticas que se recogen en esta política.

- Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (en adelante, SFDR, por sus siglas en inglés). Normativa europea que entró en vigor el 10 de marzo de 2021 afectando a todos los participantes en los mercados financieros. Su objetivo es establecer las normas de transparencia y divulgación que deberán aplicar los participantes de los mercados financieros en la integración en sus procesos de los riesgos de sostenibilidad que pudieran tener un efecto material negativo en la rentabilidad financiera de la inversión. Como se mencionaba anteriormente, se ha publicado recientemente una propuesta de modificación a esta regulación. Tras el periodo transitorio correspondiente, Ibercaja Gestión adaptará sus políticas y reportes, tanto a nivel Gestora, como a nivel producto.
- Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión de 6 de abril de 2022 por el que se completa el Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo respecto a las normas técnicas de regulación que especifican los pormenores en materia de contenido y presentación que ha de cumplir la información relativa al principio de «no causar un perjuicio significativo», y especifican el contenido, los métodos y la presentación para la información relativa a los indicadores de sostenibilidad y las incidencias adversas en materia de sostenibilidad, así como el contenido y la presentación de información relativa a la promoción de características medioambientales o sociales y de objetivos de inversión sostenible en los documentos precontractuales, en los sitios web y en los informes periódicos.

- Recomendación de las ESAS en su documento “*Consolidated questions and answers (Q&A) on the SFDR*”. Periódicamente los organismos supervisores europeos, con el objetivo de facilitar y alinear la interpretación normativa de las normativas descritas anteriormente.
- Directiva (UE) 2017/828 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de mayo de 2017 por la que se modifica la Directiva 2007/36/CE en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas: Normativa europea que entró en vigor el 3 de agosto de 2021 aplicando a inversores institucionales. Su objetivo es fomentar la participación a más largo plazo de los accionistas que inviertan en sociedades cotizadas, contribuyendo a mejorar su rendimiento financiero y no financiero (ASG), así como la generación de valor a largo plazo. Esta normativa se transpone al ordenamiento jurídico español a través de la Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto legislativo 1/2010, de 2 de julio, y otras normas financieras, en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas
- Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088: Normativa europea que cuyo primer reglamento delegado entró en vigor el 1 de enero de 2022. Su objetivo es proporcionar definiciones adecuadas a las empresas, a los inversores y responsables políticos sobre actividades económicas que pueden considerarse ambientalmente sostenibles.
- Directiva 2014/65/UE MIFID II, del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014 relativa a los mercados de instrumentos financieros, en lo que se refiere a las preferencias de sostenibilidad de los clientes.
- Reglamento Delegado (UE) 2021/1253 de la Comisión de 21 de abril de 2021 por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2017/565 en lo que respecta a la integración de los factores, riesgos y preferencias de sostenibilidad en determinados requisitos organizativos y condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión.
- Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión y términos definidos a efectos de dicha Directiva.

Esta política se complementa con otras políticas de la Gestora y del Grupo Ibercaja:

- **Política de Sostenibilidad del Grupo Ibercaja:** Pone de manifiesto y formaliza el **compromiso** del Grupo Ibercaja con el desarrollo sostenible y la creación de valor a través de su actividad, además de establecer el **marco de actuación** global para el Grupo en materia de **sostenibilidad**, conteniendo los compromisos asumidos voluntariamente por Ibercaja con sus grupos de interés para impulsar un crecimiento sostenible, inclusivo y respetuoso con el medioambiente, con visión de largo plazo.
- **Política de Gobernanza de los Riesgos ASG** del Grupo Ibercaja, establece el marco para la gobernanza de los riesgos de sostenibilidad, el cual resulta de aplicación en la gestión de las instituciones de inversión colectiva. Esta política tiene como objetivo poner de manifiesto y formalizar la gobernanza, gestión y control de los riesgos ASG, estableciendo un marco de gobierno mediante la asignación explícita de funciones y responsabilidades para la definición, evaluación, gestión y seguimiento de estos riesgos según el modelo de las tres líneas de defensa.
- **Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad**, esta política establece las normas de transparencia y divulgación a la hora de integrar los riesgos de sostenibilidad que pudieran tener un efecto material negativo en la rentabilidad financiera de la inversión. Ibercaja Gestión integra los riesgos de sostenibilidad en sus productos.
- **Política de Exclusiones ASG del Grupo Ibercaja y el Manual de Exclusiones ASG de Ibercaja Gestión**, que actúan como primera barrera en la toma de decisiones de inversión, asegurando que las carteras de inversión no están expuestas a actividades no éticas, irresponsables o no sostenibles desde el criterio de la Gestora, dejando a un lado aquellas compañías que dañan significativamente el medioambiente o que no respetan los criterios éticos.
- **Política de Implicación**, que tiene entre sus objetivos la gestión de factores de sostenibilidad, a través del diálogo con las compañías y el ejercicio del voto. Desde la Gestora se reconoce el diálogo con las compañías y el ejercicio del voto como una forma de mitigar o detener las posibles controversias o impactos negativos ASG, que se pudieran producir respecto a un emisor determinado. Igualmente, esta actividad permite conocer las principales inquietudes de los accionistas y tendencias sectoriales. El conocimiento de la empresa en la que se invierte es parte integral del análisis y gestión de inversiones en la Gestora, y en este sentido, el posible diálogo con las compañías en las que se invierte es una pieza importante que se asienta en un contexto de propiedad a medio y largo plazo y se alinea con la tesis de inversión basada en el análisis fundamental.
- **Política de Diligencia Debida en relación con las Principales Incidencias Adversas y Manual de Principales Incidencias Adversas**: la Política de Diligencia Debida en relación con las Principales Incidencias Adversas sirve de marco para la identificación, análisis y gestión de los impactos sobre factores de sostenibilidad,

cuyo proceso se detalla en el Manual. Tienen como objetivo, sobre la base de la monitorización de las PIAs, establecer las cuestiones relativas a la adopción de medidas específicas asociadas a la toma de decisiones de inversión para la mitigación de las principales incidencias adversas. Entre los mecanismos de gestión asociado a las principales incidencias adversas se encuentran actuaciones ligadas a la implicación, Alianzas y toma de decisiones de inversión.

- **Política de remuneración de Ibercaja Gestión:** Ibercaja Gestión cuenta con una política remunerativa según el Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.
- **Procedimiento de cálculo de características sostenibles y porcentaje de inversión acorde al artículo 2.17 SFDR:** este documento tiene como principal objetivo recoger la metodología de cálculo de la promoción de características ambientales y/o sociales, así como de la inversión sostenible.
- **Manual de gobierno de la información sobre sostenibilidad:** tiene como principal objetivo establecer el marco procedimental para la gestión de la información en materia de sostenibilidad. En concreto, la recolección, tratamiento y justificación de la información, así como los mecanismos de control que aseguren la integridad de esta.
- **Guía de prevención del riesgo de greenwashing de Ibercaja Banco y Guía de prevención del riesgo de greenwashing de Ibercaja Gestión:** Ibercaja Gestión, en línea con lo recogido en la Guía de Ibercaja Banco ha desarrollado su propia Guía que tiene como propósito definir el riesgo de greenwashing, las implicaciones que puede tener en Ibercaja Gestión y las actuaciones en las que deben trabajar las 3 líneas de defensa para su identificación, gestión y mitigación.

## **5. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y EQUIPOS RESPONSABLES**

### **5.1. Órganos de gobierno**

#### **5.1.1. Comité ASG de la Dirección de Gestión de Activos**

Este Comité tiene como función principal velar por el cumplimiento de las políticas y principios de Sostenibilidad del Grupo Ibercaja a través de la Gestión de Activos. Este Comité está formado por miembros de Ibercaja Gestión, Ibercaja Pensión e Ibercaja Banco, los cuales se reúnen al menos en cuatro sesiones a lo largo del año natural. Este Comité no tiene capacidad ejecutiva, elevando sus decisiones bien al Comité de Dirección de Ibercaja Gestión e Ibercaja Pensión, bien a sendos Consejos de Administración.

Las funciones de este comité son:

- El Comité será responsable del seguimiento de las políticas de inversión socialmente responsable exigidas a todas las carteras que se gestionen siguiendo

estos principios, incluyendo el análisis de las inversiones que se produzcan, tanto para su mantenimiento, como para la exclusión en dichas carteras.

- Verificará el cumplimiento de la Política de Exclusiones de Ibercaja Gestión y Pensión. Dicha Política de Exclusiones es aplicable a todos los fondos sobre los que la Gestora tiene discrecionalidad plena en la selección de las inversiones de renta variable y renta fija.
- El seguimiento de las novedades normativas, así como estándares internacionales en lo referente a inversión ASG. Igualmente, será responsable de velar por el cumplimiento de dichas obligaciones en el ámbito de Gestión de Activos.
- Velar por el impulso de la Inversión Socialmente Responsable (ISR) y proponer actuaciones a las entidades del grupo financiero en materia ASG.

#### 5.1.2. Comité de Dirección de Ibercaja Gestión

El Comité de Dirección de Ibercaja Gestión se reúne semanalmente, teniendo la potestad de tomar decisiones ejecutivas dentro de la entidad. Entre sus funciones, conviene destacar las siguientes en materia de Sostenibilidad:

- Fomentar la inversión socialmente responsable
- Aprobar Manuales de desarrollo de las distintas políticas.
- Adoptar decisiones vinculantes, en relación a las propuestas del Comité ASG
- Revisar la información pública disponible en materia de Sostenibilidad publicada por Ibercaja Gestión.

#### 5.1.3. Consejo de Administración de Ibercaja Gestión

El Consejo de Administración de Ibercaja, se reúne en al menos 4 ocasiones a lo largo del año natural. Entre sus funciones, se destacan en materia de sostenibilidad:

- Fomentar la inversión socialmente responsable.
- Aprobar Políticas en materia ASG.
- Adoptar decisiones vinculantes, en relación a las propuestas del Comité ASG
- Velar por el alineamiento de las políticas en materia de sostenibilidad de Ibercaja Banco e Ibercaja Gestión.

#### 5.1.4. Comité de Sostenibilidad y Reputación de Ibercaja Banco

Con periodicidad trimestral, el Comité de Sostenibilidad y Reputación se reunirá con el objetivo de supervisar a nivel Grupo la implementación de la estrategia de Sostenibilidad. Las decisiones de este Comité son lideradas por la Dirección de Sostenibilidad y

Reputación, además de por representantes de las áreas presentes en este Comité, reportando todos ellos a este Comité. Entre sus competencias, se encuentran las siguientes:

En relación con la sostenibilidad:

- Validar y supervisar la estrategia de Sostenibilidad de la Entidad, así como los programas e iniciativas que ésta desarrolle.
- Velar por la efectiva integración en la gestión de los principios e iniciativas que se desarrollen en dicha estrategia de sostenibilidad, facilitando e impulsando su implantación.
- Velar por la adecuada identificación y gestión de los riesgos ASG.

En relación con la reputación:

- Validar e impulsar el modelo de gestión de la reputación corporativa y su implementación en la Entidad.
- Velar por la adecuada gestión de los riesgos reputacionales existentes y futuros.
- Velar por la identificación y gestión de las áreas de mejora y las oportunidades reputacionales, consensuando el desarrollo de acciones.
- Validar el cuadro de mando de reputación corporativa, con indicadores para el seguimiento de acciones y resultados. Realizar seguimiento y valorar resultados.

#### 5.1.5. Velar por la cultura ética de la Entidad y la aplicación del Código Ético. Comité Global de Implicación de Ibercaja Banco

Este Comité tiene como función principal proteger los intereses de los inversores, en el ejercicio del deber fiduciario, buscando la generación de valor a largo plazo. Este Comité está formado por miembros de Ibercaja Gestión, Ibercaja Pensión e Ibercaja Banco, los cuales se reúnen al menos en cuatro sesiones a lo largo del año natural. Este Comité, perteneciente a Ibercaja Banco, tiene capacidad ejecutiva dentro del ámbito de sus funciones:

- Definir la Política de Implicación del Grupo Ibercaja.
- Revisar periódicamente las recomendaciones internas y del proxy advisor sobre el ejercicio del voto.
- Analizar, en su caso, los posibles conflictos de interés en el ejercicio del voto.
- Conocer y valorar previamente los procesos de diálogo activo con las empresas en las que se invierte (engagement).
- Velar por la efectiva integración en la gestión de los principios de implicación, facilitando e impulsando su implantación.
- Los miembros del Comité informarán sobre los criterios generales adoptados en las materias de su competencia, velando porque exista la debida coordinación entre los mismos.

#### 5.2. Equipos responsables

### 5.2.1. Dirección de Inversiones

La Dirección de Inversiones es la encargada de llevar a la práctica la estrategia de inversión socialmente responsable. En concreto será la encargada de aplicar los criterios vinculantes en la toma de decisiones de inversión, incluido el diálogo activo con las distintas compañías.

### 5.2.2. Dirección de Negocio

La Dirección de Negocio tiene entre sus funciones definir la estrategia de sostenibilidad de la Gestora, estableciendo los criterios de inversión a seguir, la definición de los productos, así como la elaboración del *reporting* en materia de Sostenibilidad tanto interno, como externo. Igualmente será la encargada de la relación con las distintas alianzas e iniciativas relacionadas con la inversión socialmente responsable.

Entre sus funciones principales se encuentra además la elaboración de políticas y manuales ASG, ejecutar los procesos de identificación, medición y seguimiento de los factores ASG, así como calibrar los indicadores calculando los distintos umbrales y su monitorización periódica.

### 5.2.3. Dirección de Control

La Dirección de control tiene entre sus funciones supervisar, como segunda línea de defensa, la correcta implementación de los procesos en la toma de decisiones de inversión, así como el cumplimiento con la regulación aplicable tanto a la Gestora, como a los productos de inversión gestionados. En último lugar, la Dirección de Control revisará la información publicada en materia de sostenibilidad, como medida para evitar el *greenwashing*, así como asegurar que se ajusta a la regulación.

En sus funciones de Riesgos, la Dirección de Control será la encargada de medir los riesgos ASG de los vehículos gestionados por la Gestora, estableciendo los mecanismos adecuados para su mitigación.

La Dirección de Control establecerá los controles periódicos necesarios para asegurar el cumplimiento de la normativa, así como la correcta aplicación de las estrategias de sostenibilidad. Dichos controles se establecen en las respectivas políticas o manuales de Sostenibilidad.

## **6. PROCESO DE INVERSIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE**

Ibercaja Gestión como representante fiduciario de los intereses de los partícipes/beneficiarios, tiene el deber de procurar la generación de valor a medio y largo plazo a partir de la inversión en activos financieros.

La inclusión de factores de sostenibilidad en la gestión de inversiones y control de riesgos tiene un doble objetivo, por un lado e inherente a nuestro deber fiduciario, la mitigación de riesgos y creación/preservación de valor para el partícipe/beneficiario en el largo plazo; por otro, servir de palanca para incentivar y favorecer que las empresas tengan un impacto

positivo en el medioambiente, el bienestar de sus empleados y las comunidades en las que operan, así como en sus sistemas de gobierno, contribuyendo a través del proceso inversor a una mejora de la sociedad en su conjunto.

Es por ello que, a través de la presente Política de Inversión Socialmente Responsable (en adelante Política ISR), introducen el análisis de factores de sostenibilidad como criterios vinculantes en la toma de decisiones de inversión, junto al de riesgos estrictamente financieros, con el objetivo de tener una visión más completa de las compañías en cartera y contribuir a la transición verde y justa.

En línea con la Política de Sostenibilidad del Grupo Ibercaja, la Gestora tiene el reto de que los objetivos de negocio impulsen el desarrollo sostenible, preservando los recursos naturales y promoviendo una sociedad más justa e inclusiva, avanzando en la integración de los aspectos ASG (ambientales, sociales y de buen gobierno) en la estrategia y en la toma de decisiones.

La sostenibilidad, la transición verde y la lucha contra las desigualdades y la defensa de los derechos humanos se ha convertido en los últimos años en una de las principales tendencias en el desarrollo empresarial a nivel global. La mitigación de los riesgos relacionados con la sostenibilidad, evitar los impactos negativos, así como apostar por aquellas compañías con mayores impactos positivos en la sociedad y en el medioambiente se ha convertido en uno de los principales motores de inversión.

Así, Ibercaja Gestión trata de fomentar la inversión en compañías que cumplan con los principales estándares en materia de sostenibilidad, contando al menos con uno requerimientos mínimos en la transparencia de su información no financiera y los requisitos generales para su presentación. La identificación de riesgos, impactos y oportunidades en materia de sostenibilidad forma parte de las divulgaciones generales de estas compañías, las cuales deberán soportar estas cuestiones en un marco de gobernanza robusto y órganos de gobierno igualitarios, independientes y con las competencias necesarias.

## **6.1. Principios para la inversión socialmente responsable**

Ibercaja Gestión toma en consideración los factores de sostenibilidad (riesgos y principales incidencias adversas) en la toma de decisiones de inversión en aquellos productos relacionados con la sostenibilidad en el marco de SFDR. Para ello, la Gestora ha identificado las métricas, temáticas y estrategias que permiten identificar las inversiones que mejor cumplen con los objetivos de inversión propuestos en los vehículos de inversión.

### **A. Medioambiente**

Ibercaja Gestión, en aras de su compromiso con la sostenibilidad, consciente y sensible al impacto ambiental que toda actividad empresarial genera en su entorno, y, por ende, también las empresas en la que invierte adquieren el compromiso de proteger el medioambiente y luchar contra el cambio climático.

La Gestora entiende el medioambiente desde una perspectiva global, donde los riesgos que afectan a las compañías o los impactos que las mismas generan pueden verse

manifestados en la contaminación, el agua y los recursos marinos, la biodiversidad y los ecosistemas y el uso de recurso y la economía circular. Todas estas cuestiones responden a un enfoque global, que tiene objetivo la preservación de la Tierra, donde la conjunción de todas estas cuestiones juega un papel esencial. Prueba de ello, y contando con aval científico, el Stockholm Resilience Centre<sup>1</sup> ha elaborado un marco de medición y seguimiento de 9 límites planetarios, asegurando que nueve de ellos se encuentran actualmente excedidos. Dichos límites ponen de manifiesto la necesidad de un enfoque global del medioambiente: Crisis climática, acidificación de los océanos, agujero de ozono, ciclo del nitrógeno y fósforo, uso del agua, deforestación y otros cambios de uso del suelo, pérdida de biodiversidad, contaminación de partículas en atmósfera y contaminación química.

Especialmente relevante resulta la descarbonización de la economía. Las compañías están haciendo grandes esfuerzos por la producción y uso de las energías renovables, la inversión en eficiencia energética y la reducción de sus emisiones a través de sus estrategias de descarbonización. Todo ello, sumado a una mayor conciencia respecto a los riegos físicos y de transición ha situado el clima como el principal aspecto a gestionar por las compañías, impulsando la transición y las métricas en materia de emisiones, intensidad de emisiones y la fijación de objetivos orientadas al cero neto de emisiones, donde la gestora apuesta por los objetivos basados en la ciencia, como la iniciativa Science Based Target Initiative (SBTi).

Sin embargo, la biodiversidad o el agua también van aumentando su relevancia en la gestión del medioambiente que realizan las compañías, buscando, como se indicaba anteriormente el mencionado enfoque global. Así, Ibercaja en sus métricas relacionadas con el medioambiente considera:

- Clima
- Contaminación
- Agua y recursos marinos
- Biodiversidad y ecosistemas
- Uso de recursos y economía circular

## **B. Social**

La evolución de la sostenibilidad ha puesto en valor la importancia de los aspectos sociales en la gestión de los factores de sostenibilidad de las compañías. La inversión socialmente responsable ha velado siempre por el respeto de los derechos humanos como aspecto transversal a cualquier actividad empresarial. Prueba de ello, en el año 2006 se fundó la iniciativa de Naciones Unidas que promueve los principios medioambientales, sociales y de

---

<sup>1</sup> [Planetary boundaries - Stockholm Resilience Centre](#)

gobernanza en la inversión (UNPRI), teniendo la defensa de los DDHH como uno de sus principales aspectos de actuación.

En este sentido, y el desarrollo de las normativas laborales de todas las jurisdicciones ha puesto de manifiesto la necesidad de fomentar la formación, la retribución, la igualdad y los derechos de los trabajadores, en todas sus actividades, tanto en las que se realicen en la jurisdicción de origen, como en terceras jurisdicciones.

Estos factores, unidos a los factores medioambientales mencionados en el apartado anterior, son gestionados por las compañías a través de la cadena de valor. Los riesgos e impactos en cada uno de los eslabones, ha obligado a las empresas a analizar la relación con sus proveedores y distribuidores desde la perspectiva laboral, medioambiental, anticorrupción o derechos humanos entre otros.

El bienestar de los consumidores y el acceso a los servicios por parte de todos los sectores, reduciendo así las desigualdades resulta igualmente relevante a la hora de fomentar las estrategias de inversión socialmente responsable. En este sentido, Ibercaja Gestión es parte de la iniciativa Access to Medicine, que promueve el acceso a los medicamentos de los países en desarrollo.

Así, dentro de los factores sociales se distinguen métricas relacionadas con los siguientes aspectos:

- Mano de obra propia
- Trabajadores en la cadena de valor
- Comunidades afectadas
- Consumidores y usuarios finales

### **C. Gobernanza**

Los órganos de administración y dirección de las compañías son piezas fundamentales para la consecución de los objetivos financieros, económicos y de sostenibilidad. En este sentido, la independencia, las retribuciones justas y la igualdad, se han convertido en aspectos relevantes a la hora de valorar la organización de los órganos de gobierno y los procesos y mecanismos de las compañías para tener una buena conducta empresarial. Cuando una organización cuenta con mecanismos sólidos de supervisión, rendición de cuentas y participación de sus grupos de interés se reduce el riesgo a fraudes, conflictos internos y decisiones que puedan comprometer su futuro y la creación de valor a largo plazo.

Igualmente, aspectos como la competencia, la fiscalidad o las conductas éticas son seguidos y valorados por los inversores a la hora de tomar de decisiones de inversión, protegiendo así sus inversiones de posibles impactos, así como asegurando la correcta contribución de las empresas en las que se ha invertido a la Sociedad.

De esta forma, la conducta empresarial contiene las métricas fundamentales a la hora de establecer las bases para la medición de una buena gobernanza en la toma de decisiones de inversión.

FACTORES ASG		
MEDIOAMBIENTE	SOCIAL	GOBERNANZA
CLIMA	MANO DE OBRA PROPIA	CONDUCTA EMPRESARIAL
CONTAMINACIÓN	TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR	
AGUA Y RECURSOS MARINOS	COMUNIDADES AFECTADAS	
BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS	CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES	
USO DE RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR		

Para el tratamiento de los distintos indicadores y métricas ligadas con estos principios, Ibercaja Gestión ha elaborado un manual de Gobierno de la información de Sostenibilidad. Dicha información servirá para desplegar las estrategias que se definen a continuación.

## 6.2. Estrategia de exclusión

Las exclusiones aplicadas por Ibercaja Gestión actúan como primera barrera en el proceso de integración de riesgos ASG y que define, en una fase inicial, el universo de potencial inversión, excluyendo del mismo aquellos emisores o compañías que tengan un impacto negativo significativo en el medioambiente o no sigan los criterios éticos aceptados por las Gestoras.

En este sentido, Ibercaja ha establecido dos niveles de exclusión, un primer nivel para las exclusiones de los fondos no relacionados con la sostenibilidad y un segundo nivel, más restrictivo para los fondos relacionados con la sostenibilidad. Igualmente, para aquellos fondos que deben cumplir con las guías de los nombres ligados a la sostenibilidad de los fondos de inversión, Ibercaja Gestión aplica las exclusiones del Paris Agreement Benchmark y Climate Transition Benchmark según corresponda.

En el desarrollo de los distintos niveles de exclusión, Ibercaja Gestión establece umbrales para medir la exposición de las compañías en función del nivel de ingresos de las mismas. Entre las categorías excluidas encontramos:

- Exclusiones basadas en normas, relativas a las compañías que quebranten el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, la mayor iniciativa de responsabilidad social

corporativa a nivel mundial, así como la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Declaración sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la Organización Internacional del Trabajo.

- Exclusiones sectoriales, relativas aquellos sectores cuya actividad es contraria a los principios de sostenibilidad anteriormente descritos. Se cuenta con exclusiones relacionadas con sectores como: las armas controvertidas, armas nucleares, armas de fuego, armas militares, minería de carbón, generación de energía a partir de carbón, petróleo y gas no convencional, petróleo y gas del ártico, entretenimiento adulto, producción de tabaco y juegos de azar.
- Exclusiones geográficas, relativas a países o territorios sancionados por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

### **6.3. Estrategias para la Promoción De Características Medioambientales y/o Sociales y Objetivos Sostenibles**

#### **6.3.1. Best-in-class**

Esta estrategia, como una de las dos que aplica criterios valorativos, busca invertir en las empresas que lideran su sector en sostenibilidad. Este enfoque permite que todos los sectores, a excepción de los excluidos, puedan ser invertidos y considerados dentro de las estrategias de inversión socialmente responsable.

Así, este screening positivo permite sobreponer aquellas compañías que mejor gestionan los riesgos y oportunidades en materia de sostenibilidad e infraponer aquellas con peor desempeño.

Para poder aplicar esta estrategia, la Gestora lleva a cabo una clasificación de cuartiles o deciles, en función del sector en el que realizan su actividad o del nivel de ingresos del país según las categorías del Banco Mundial para los emisores de deuda pública soberana.

Este criterio se emplea tanto para los riesgos, como las principales incidencias adversas, tratando de identificar cuáles son las mejores de su sector desde ambas perspectivas.

#### **6.3.2. Best-efforts**

El segundo criterio valorativo es la inversión en aquellas compañías que, aunque no se encuentran entre las mejores de su sector, muestran una evolución positiva de las métricas de gestión de riesgos y principales incidencias adversas.

Para ello se calculará el momentum, definido como la evolución de las distintas métricas facilitadas por el proveedor respecto al dato disponible anterior.

#### **6.3.3. Inversión temática**

Dentro de esta estrategia distinguimos aquellos fondos que siguen una estrategia asociada a determinados sectores que facilitan la promoción e inversión en los principios anteriormente mencionados. Entre estos sectores, y sin ánimo de ser exhaustivos, se

incluyen las infraestructuras sostenibles, las energías renovables, la eficiencia energética, la sanidad, el acceso a los medicamentos de las poblaciones más desfavorecidas o las megatendencias en materia de sostenibilidad.

Dentro de las estrategias de inversión temática, para fomentar la inversión en estos principios e impulsar la transición verde y justa, resulta relevante la inversión CAPEX y proyectos que aceleren dicha transición. Así, Ibercaja Gestión invertirá en bonos verdes (cuyo objetivo es la obtención de fondos para financiar un proyecto medioambiental, u otro objetivo sostenible medioambiental), bonos sociales (cuyo objetivo es la obtención de fondos para su dedicación exclusiva a actividades que promuevan el bienestar social o que tengan un impacto social positivo en la población más desfavorecida, marginada o excluida) y bonos sostenibles (híbrido entre un bono verde y un bono social). Se reconocerá que los bonos tienen esta característica cuando se produzca según los criterios de ICMA (Asociación Internacional de Mercados de Capitales).

#### 6.3.4. Contribución positiva

Las inversiones realizadas por Ibercaja Gestión, además de aprovechar las oportunidades y gestionar los riesgos e impactos de sostenibilidad, genera impactos positivos a través de la actividad que generan sus compañías. En este sentido, la Gestora mide el volumen de ingresos asociados a actividades medioambiental o socialmente sostenible. En concreto, la contribución a los objetivos de las inversiones sostenibles se mide, entre otros, a través del porcentaje de ingresos anuales del emisor corporativo asociado a uno o varios de los pilares de actividad que se describen a continuación:

- Pilar 1, Acción Climática: El esfuerzo para frenar el aumento de la temperatura de la Tierra y hacer frente a las consecuencias inevitables.
- Pilar 2, Ecosistemas saludables: Salvaguarda de entornos ecológicamente racionales en tierra, aire y agua.
- Pilar 3, Seguridad de los recursos: Impactar positivamente en los recursos naturales a través del uso eficiente y las economías circulares.
- Pilar 4, Necesidades básicas: Abordar las necesidades básicas de los seres humanos, incluido el acceso a alimentos, vivienda, atención médica, agua potable y energía.
- Pilar 5, Desarrollo Humano: Promover las capacidades humanas y el progreso a través de la educación, las oportunidades de empleo y la atención médica.

Igualmente, la contribución sustancial puede medirse en función de otros criterios como por ejemplo la fijación de objetivos certificados basados en la ciencia (SBTi) con objetivos de descarbonización para que la temperatura no aumente más del 1.5°C o cuando las compañías faciliten el acceso a las medicinas, así como las inversiones temáticas en bonos verdes, sociales o sostenibles.

Resultan especialmente relevantes otros criterios necesarios para garantizar que la inversión realizada puede considerarse sostenible, para lo que es necesario cumplir con el

principio de no causar un perjuicio significativo. Para ello, Ibercaja Gestión ha establecido una metodología propia basada en los indicadores de principales incidencias adversas, sin perjuicio de otras gestiones que pudieran realizar para el seguimiento, gestión y mitigación de las principales incidencias adversas.

#### 6.3.5. *Engagement: diálogo y voto*

El diálogo es parte del proceso de integración de factores ASG en el análisis y gestión de inversiones en las Gestoras y, en este sentido, se asienta en un contexto de propiedad a medio y largo plazo y se alinea con la tesis de inversión basada en el análisis fundamental.

Se entiende que el diálogo tiene como objetivo inducir un cambio positivo en el comportamiento del emisor en relación con la gestión de factores ASG, lo que sin duda ha de generar valor para el partícipe/beneficiario.

Asimismo, el ejercicio del voto es importante para todo accionista con vocación de permanencia en la compañía en la que invierte, pues constituye una oportunidad para manifestar su opinión sobre los distintos ámbitos de vocación estratégica y gestión de la compañía.

Las Gestoras se apoyan en un asesor de voto independiente (proxy advisor) con alcance global que proporciona asistencia y recomendación acerca del voto en las Juntas generales de las compañías cotizadas. Sin perjuicio del asesoramiento del proxy advisor, será el Comité Global de Implicación el que determine en última instancia la decisión final del voto. Las Gestoras invierten en un elevado número de emisores, por lo que priorizarán las posibilidades de diálogo y voto allí donde se estime que redundará en mayor beneficio a sus partícipes/beneficiarios.

#### 6.3.6. Alianzas

La Gestora considera que sus convicciones en materia de sostenibilidad tendrán un mayor impacto a través de la colaboración con otros actores en el mercado financiero y grupos de interés y, por ello, forma parte en iniciativas de diálogo colectivo principalmente a través de las siguientes plataformas colaborativas, sin perjuicio de posteriores incorporaciones y adopción de compromisos:

- PRI (Principles of Responsible Investment).
- Advance, impulsada por UNPRI
- Access to Medicine Foundation Index (ATM Index).
- Climate Action 100+
- CDP
- Human Rights and Social Issues Reference Group, impulsada por UNPRI

Contribuir al éxito de la gestión de los riesgos ASG en las empresas invertidas, así como al desarrollo de una economía más sostenible a largo plazo solo es posible mediante el trabajo conjunto con otras entidades y organismos supranacionales.

En materia de voto y diálogo, Ibercaja Gestión ha venido colaborando y formando parte de distintas alianzas, tratando de mejorar sus canales de comunicación con las empresas y multiplicar el impacto de sus actuaciones.

En este sentido, la colaboración con otros actores del sector para el desarrollo y mejora de la inversión socialmente responsable es un elemento fundamental. Ibercaja Gestión forma parte de las siguientes plataformas:

- Spainsif: Ibercaja Gestión es miembros de **Spainsif, asociación sin ánimo de lucro**. Es una plataforma de encuentro y referencia en materia de finanzas e inversión sostenibles en España. Esta plataforma nos ayuda a tener contacto con otros actores españoles buscando mejorar la ISR en España.

Mediante el consenso de su Grupo de Expertos de **Política Pública Europea** y el Grupo de Expertos de **Financiación y Emisiones Sostenibles**, transmiten una visión plural e independiente sobre los distintos temas relativos a las finanzas sostenibles.

- Inverco: A través de **INVERCO** (Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones) se participa en diversas iniciativas relacionadas con la industria de gestión de activos y con la Sostenibilidad en concreto.

Se establecen y fomentan las relaciones con otras entidades españolas o extranjeras, así como participar en organizaciones empresariales de ámbito nacional o internacional.

Ibercaja forma parte de la Junta directiva de la asociación, así como del Comité ASG. En materia de Sostenibilidad se trabaja para dar respuesta conjunta a las consultas regulatorias para la **modificación normativa**.

#### **6.4. Fondos gestionados por terceras gestoras**

Para la inversión en fondos gestionados por terceras gestoras, Ibercaja Gestión analiza las estrategias desarrolladas por las gestoras. De esta forma, la Gestora complementa sus estrategias con las desarrolladas por terceros de reconocido prestigio, valorando que las mismas se hayan ejecutado con rigurosidad y en base a los mejores estándares de mercado.

Ibercaja Gestión se basa en la información normalizada que estos fondos y gestora reportan en base a SFDR: artículo de divulgación de información de sostenibilidad, promoción de características, inversión sostenible, principales incidencias adversas, etc. Igualmente, se consideran otros elementos particulares de las estrategias siempre que los mismos buscan la transición a una economía verde y justa y fomenten los factores de sostenibilidad.

### **7. DIVULGACIÓN DE LOS PRODUCTOS RESPECTO A LA SOSTENIBILIDAD**

Ibercaja Gestión pone a disposición de los inversores la información en materia de sostenibilidad en su página web: [ibercajagestion.com](http://ibercajagestion.com). En la misma se encuentra tanto la información a nivel Gestora, como la información a nivel producto.

Entre los reportings anuales que realiza la gestora se encuentran:

- Declaración de Principales Incidencias Adversas
- Informe de Implicación
- Contribución a la Memoria de Sostenibilidad y reporting de Taxonomía de Ibercaja Banco
- Reporting de UNPRI
- Información precontractual, periódica y web en materia de sostenibilidad a nivel producto.

Adicionalmente, la Gestora elabora los reportings internos necesarios para el correcto seguimiento de las métricas. La periodicidad y contenido de estos reportings se pueden encontrar en las políticas y manuales correspondientes, previamente citados.

Adicionalmente, todas nuestras IIC no relacionadas con la sostenibilidad (art. 6 SFDR), a excepción de los fondos garantizados, incluyen el siguiente párrafo:

*“Riesgo de sostenibilidad: todo acontecimiento o estado medioambiental, social o de gobernanza que, de ocurrir, pudiera surgir un efecto material negativo sobre el valor de la inversión. El proceso de inversión de la IIC/Sicav tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad y está basado en análisis de terceros. Para ello la Gestora tendrá en cuenta los ratings ASG publicados por proveedores externos al objeto de evaluar el riesgo de sostenibilidad de la IIC/Sicav.”*

*El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente al valor liquidativo de la participación en la IIC/Sicav.”*

Ibercaja Gestión, como parte del Grupo Ibercaja contribuye según las distintas normativas vigentes a los *reportings* de Sostenibilidad consolidados. Sin ser exhaustivos, huella de carbono, taxonomía, memoria de sostenibilidad, etc.

## **8. APROBACIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA**

La responsabilidad de la aprobación de la Política recae en el Consejo de Administración de Ibercaja Gestión.

Con carácter anual, el Consejo de Administración de Ibercaja Gestión revisará el contenido de esta política, cuyas modificaciones serán propuestas por la Dirección de Negocio de Ibercaja Gestión o por el Comité ASG de Gestión de Activos.

El Consejo de administración de Ibercaja Gestión en su función de establecer los procedimientos de control para asegurarse que la Política de Inversión Socialmente

Responsable cumple con las disposiciones establecidas por la Entidad, tanto a nivel estratégico como operacional, la normativa en vigor en cada momento o los requerimientos o recomendaciones emitidas por los organismos reguladores o cualquier otra autoridad competente, revisará esta política de forma anual. Esta revisión de la política se desarrollará a propuesta de la Dirección de Negocio de Ibercaja Gestión, habiendo informado previamente al Comité ASG de la Dirección de Gestión de Activos.